

RESOLUCIÓN 102 DE 2023

(26 de octubre)

Por la cual se modifica la Resolución 30 de 2023, que establece el calendario para el primer y segundo semestres académicos de 2023, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el literal f) del artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, establece las funciones del Consejo Académico, dentro de las cuales se encuentra fijar el calendario académico.

Que la representación estudiantil ante el Consejo Académico solicitó modificar las fechas para el pago de matrícula, para el segundo semestre académico de 2023 para los no beneficiarios de la política de gratuidad del Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Académico en sesión asincrónica 30 del 26 de octubre de 2023, aprobó modificar la Resolución 30 de 2023, que establece el calendario para el primer y segundo semestres académicos de 2023, para los programas de pregrado en la Sede Central, Facultad de Estudios a Distancia y Extensión Aguazul de la Universidad, en el sentido de modificar las fechas de pago de matrícula para el segundo semestre de 2023.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar la Resolución 30 de 2023, por medio de la cual se establece el calendario académico para el segundo semestre académico de 2023, para los programas de pregrado, en la Sede Central, Facultad de Estudios a Distancia y la extensión de Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para adicionar las fechas de pago de matrícula para los estudiantes que no fueron beneficiarios de la Política de Gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, así:



ACTIVIDAD	FECHAS
PAGO DE MATRÍCULA ORDINARIA Estudiantes no beneficiados de política de gratuidad del MEN	Hasta el 16 de noviembre de 2023
PAGO MATRÍCULA EXTRAORDINARIA Estudiantes no beneficiados de política de gratuidad del MEN	17 de noviembre de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ENRIQUE VERA LÓPEZ
Presidente Consejo Académico

JUAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SANABRIA
Secretario Consejo Académico

Proyectó: Juan Sebastián González Sanabria

Revisó: Javier Andrés Camacho Moreno/ Director Oficina Jurídica